

164129  
P A T E N T E



D E  
I N T R O D U C C I Ó N

164129

por "UN NUEVO SISTEMA DE RELOJES ELECTRICOS", a favor de Don Francisco Gaspar Jordana, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a un nuevo sistema de relojes eléctricos.

- El invento que se describe, desconocido hasta el presente en España, siendo practicado en el extranjero, consiste en la adaptación de un motor sincrónico a un reloj y está basado en la propiedad peculiar que tiene los motores eléctricos sincrónicos de girar a una velocidad rigurosamente constante. Esta circunstancia los hace sumamente aptos para ser aplicados para proporcionar el movimiento uniforme a las agujas de un reloj, valiéndose para ello de un medio de transmisión del movimiento desde el eje del motor hasta las ruedas de las agujas, cuyo medio puede ser: sistemas de ruedas dentadas, o fricción, u otro apropiado.

- Con este motor, definido ya como elemento que reúne las condiciones necesarias, se organizan los nuevos relojes

164129



5. eléctricos construyendo para ello, los motores de tamaño apropiado a cada caso, y adaptables a corriente alterna de cualquier frecuencia y voltaje. El número de polos puede ser cualquiera y la corriente le será suministrada de la línea, ya sea de un modo directo por medio de enchufe, o por otro procedimiento.

10. El conjunto mecánico puede ser encerrado en cualquier tipo de caja metálica o nó, para constituir relojes de todas clases, tales como relojes de pared, de sobremesa, despertadores, etc.

Para facilitar la explicación, se acompaña a esta descripción una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura representa, esquemáticamente, el motor eléctrico sincrónico acoplado por un tren de engranajes a las agujas del reloj.

20. Consiste el invento en tomar un motor eléctrico sincrónico -1-, y hacer que constituya el elemento rector del movimiento de las ruedas -3-4-, valiéndose para ello de otra calada en su eje de rotación -2-. El conjunto de ruedas proporciona movimiento a las A-B-C respectivamente del segundo, minuterero y horario.

El mecanismo va encerrado en la caja D.

25. La corriente alterna entra al motor directamente de la línea, de cualquier frecuencia y voltaje, por los medios adecuados.

30. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podrá, pues, ser cons-

164129



truído en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más convenientes y empleándolo para todo tipo de relojes: pues todo queda comprendido dentro del espíritu de la invención.

N O T A

5. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
1. Un nuevo sistema de relojes eléctricos, esencialmente caracterizado por la adaptación de un motor sincrónico a un reloj, siendo este motor el elemento rector del movimiento del reloj, estando acoplado por cualquier medio (ruedas dentadas, fricción u otros) para proporcionar movimiento a las agujas de las horas, minutos y segundos, en cualquier tipo de reloj.
- 10.
15. 2. Un nuevo sistema de relojes eléctricos, según la anterior reivindicaciones, en el cual el motor sincrónico utilizado puede tener cualquier número de polos y su tamaño apropiado a cada caso, utilizando corriente alterna de cualquier frecuencia y voltaje.
20. 3. Un nuevo sistema de relojes eléctricos, según se viene describiendo en las precedentes reivindicaciones, en el cual la toma de corriente al motor puede hacerse directa o indirectamente de la línea.
25. 4. Un nuevo sistema de relojes eléctricos, según queda descrito en las anteriores reivindicaciones, en el cual

164129



su movimiento se logra mediante un motor eléctrico sincrónico,  
de cualquier tipo, acoplado al mismo.

5. Un nuevo sistema de relojes eléctricos.

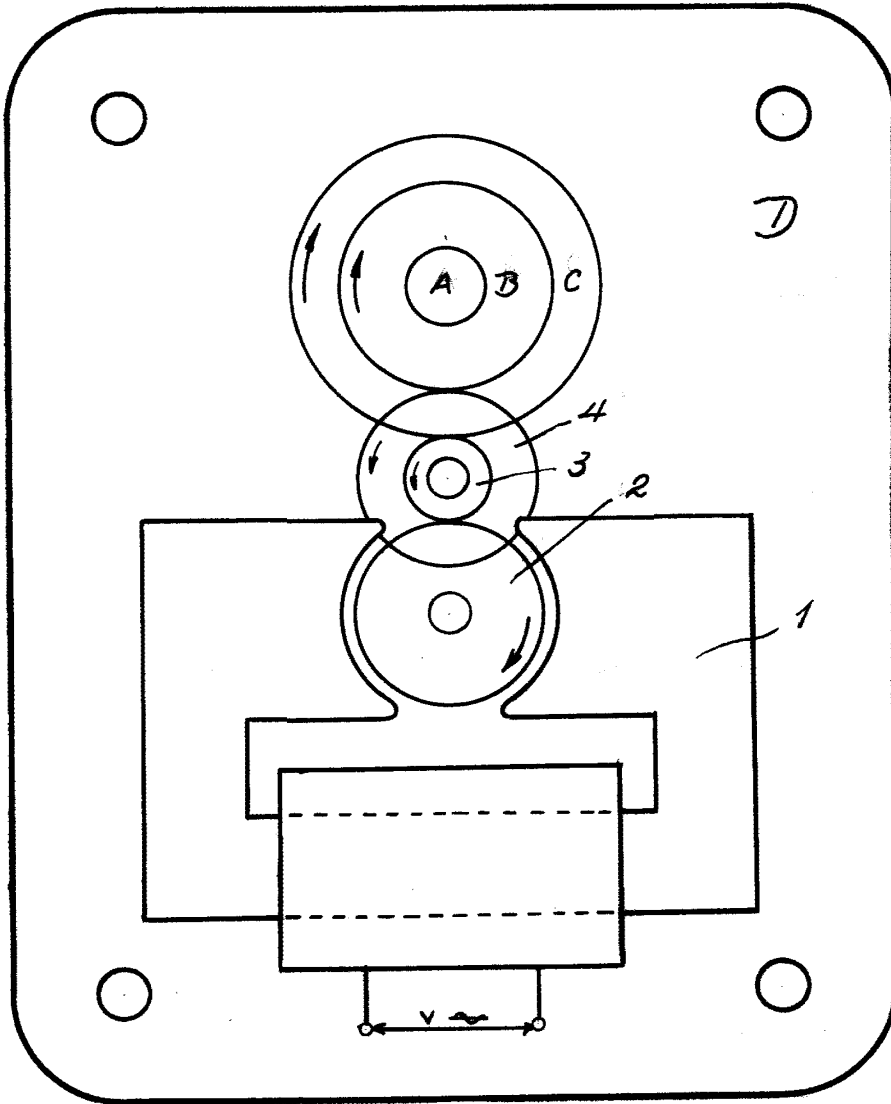
Según se describe y reivindica en la presente memoria  
5. descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas  
a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de  
dibujos.

Madrid, a 16 de diciembre de 1943.

FRANCISCO GASPAR JORDANA.

p.a.

184129



MADRID. 16 DICIEMBRE 1943.  
Jaime Iserr.

p.p. A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jaime Iserr".